

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1958-O

Quito, D.M., 20 de junio de 2022

Asunto: Resolución No. 007-CPP-2022, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-3111-O de 03 de junio de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Concejo Metropolitano remite la Resolución No. 007-CPP-2022, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitida en la sesión Nro. 072 ordinaria, realizada el 01 de junio de 2022", en la misma que resuelve:

Resolución No. 007-CPP-2022	<i>Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control y a la Administración Zonal Eugenio Espejo en el ámbito de sus competencias, elaboren en el término de ocho días, un informe sobre las actividades de control y licencias construcción otorgadas para la posible construcción realizada en la faja de terreno colindante al predio No. 68276.</i>
-----------------------------	--

Al respecto, me permito manifestar:

- Revisado el Sistema Catastral, el área de terreno colindante al predio No. 68276, se encuentra identificada con el predio No. 197525 conforme se puede observar en la siguiente imagen:



Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1958-O

Quito, D.M., 20 de junio de 2022

- El área en mención consta registrada con los siguientes datos:

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1760003410001
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	197525
Geo clave:	170104120101018111
Clave catastral anterior:	11107 05 013 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	84.25 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	84.25 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	463.16 m2
Área gráfica:	496.50 m2
Frente total:	13.04 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 46.32 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	IÑAQUITO
Barrio/Sector:	BATAN ALTO
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE ZONA URBANISTICA DE ASIGNACION ESPECIAL

Revisado el sistema de Licencias Metropolitanas Urbanísticas SLUM, se verificó que no existen registros ni licencias otorgadas al predio No. 197525:



Adicionalmente, conforme lo establecido en el **Artículo 1881** de la Ordenanza Metropolitana 001-2019 y sus reformas, que determina: "(...)- Actos no sujetos a la Licencia Metropolitana Urbanística de Edificación.-(...)" , numeral 1. "(...) No será exigible la LMU (20) en los siguientes casos: (...)" , literal c: "(...) Las intervenciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (20); (...)", cabe aclarar que esta Administración Zonal no ha emitido permisos o autorizaciones para realizar intervenciones constructivas en el área colindante al predio No. 68276.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1958-O

Quito, D.M., 20 de junio de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1016-M

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2022-3111-O.pdf
- resolución_no_007-cpp-2022-signed.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Blanca María Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

Señor Arquitecto
Enrique Patricio Castillo Brito
Director de Gestión del Territorio
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO

Señora Arquitecta
Nancy Lorena Jimenez Carrion
Jefe de la Unidad de Gestión Urbana
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD GESTION URBANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Fernanda Duque Olmedo	mfdo	AZEE-UGU	2022-06-17	
Revisado por: NANCY LORENA JIMENEZ CARRION	NLJC	AZEE-UGU	2022-06-17	
Revisado por: Enrique Patricio Castillo Brito	EC	AZEE-DGT	2022-06-17	
Aprobado por: Gina Gabriela Yanguez Paredes	GGYP	AZEE	2022-06-20	

